

Denuncias ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En cumplimiento al dispositivo Quinto, fracción VII de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y su homólogo estatal, se informa que la **Oficina de Programa de Gobierno no ha recibido denuncias ciudadanas** por incumplimiento a obligaciones de transparencia.

Número de expediente	Fracción o fracciones denunciadas	Estado procesal
IVAI-DIOT/385/2019/I	I, II, III, IV, V, VIII, XI, XII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLIX, L, LI, LII, LIII y LIV	19 de octubre de 2021, IVAI notificó la recepción de contestación para valorarse en el momento de la resolución